

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 124 DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
CELEBRADA EL LUNES 29 DE ABRIL DE 1991.

Asistieron a la Sesión los miembros del Consejo, señores:

Presidente, don Andrés Bianchi Larre;
Consejero, don Juan Eduardo Herrera Correa;
Consejero, don Enrique Seguel Morel;
Consejero, don Alfonso Serrano Spoerer.

Asistieron, además, los señores:

Gerente General, don Enrique Marshall Rivera;
Fiscal, don José Antonio Rodríguez Velasco;
Director de Política Financiera, don Mario Barbé Ilic;
Abogado Jefe y Secretario General, don Víctor Vial del Río.

124-01-910429 - Reemplaza valor del "Dólar Acuerdo" para los días comprendidos entre el 30 de abril y el 9 de mayo de 1991, publicado en el Diario Oficial de 5 de abril de 1991, por el que se indica.

El Consejo acordó, en conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, fijar el valor del "Dólar Acuerdo" para los días comprendidos entre el 30 de abril y el 9 de mayo de 1991, en las siguientes cantidades:

<u>Fecha</u>	<u>Dólar Acuerdo</u>
30 abril 1991	354,23
1° mayo 1991	354,37
2 mayo 1991	354,51
3 mayo 1991	354,65
4 mayo 1991	354,79
5 mayo 1991	354,93
6 mayo 1991	355,08
7 mayo 1991	355,22
8 mayo 1991	355,36
9 mayo 1991	355,50

124-02-910429 - Establece tipo de cambio del "Dólar Acuerdo".

El Consejo acordó, teniendo presente lo dispuesto en el inciso quinto del Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, lo siguiente:

- 1.- Fijar, para el día 30 de abril de 1991, el tipo de cambio del "Dólar Acuerdo" en \$ 354,23.

N

- 2.- Establecer que para la determinación del tipo de cambio del "Dólar Acuerdo", en el período comprendido entre el 1° de mayo de 1991 y el 9 de julio de 1991, no se considere el porcentaje que corresponda a la tasa de inflación externa, reajustándose el tipo de cambio aludido, para el período señalado, en la variación diaria que experimente la Unidad de Fomento.



JUAN EDUARDO HERRERA CORREA
Consejero

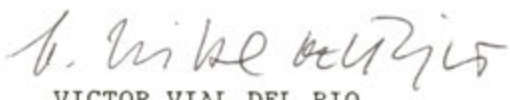


ANDRES BIANCHI LARRE
Presidente

ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero



ENRIQUE SEGUEL MOREL
Consejero



VICTOR VIAL DEL RIO
Secretario General

mip.-
8132P